



Buenos Aires, 10 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 688/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 12609/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Paola Cabezas Cescato solicita la finalización del interinato de la agente Ana Inés Larrea en el cargo de Escribiente y la promoción interina de la agente Noelia Carolina Casales al cargo de Escribiente en la Secretaría N° 21 del mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 201/2013.

Que la Sra. Magistrada solicita la finalización del interinato de la agente Ana Inés Larrea en el cargo de Escribiente en la Secretaría N° 21 del mencionado juzgado, oportunamente dispuesto por Res. Presidencia N° 1252/2013, debiendo reintegrarse al cargo de Auxiliar en el mismo juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 753/2011.

Que para cubrir el cargo de Escribiente vacante, la Sra. Magistrada propone a la agente Noelia Carolina Casales actualmente designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1182/2012.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada el agente Carlos Agustín Carusso.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

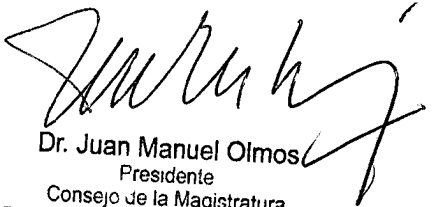
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato de la agente Ana Inés Larrea, Legajo N° 2955, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 21, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 432/2013, debiendo reintegrarse al cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en el que se encuentra confirmado conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 753/2011.

Art. 2º: Promover, a la agente Noelia Carolina Casales, Legajo N° 4573, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 21, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Carlos Agustín Carusso.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 688 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires